



“2025 - 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

REGISTRADO R-Nº 1228

Ref.: EXP-3648/2025 (Concurso Cat. 5 - TPB – Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevic”) BAHÍA BLANCA, 10 de noviembre de 2025

VISTO:

El Capítulo IV del Convenio Colectivo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por el Decreto 366/2006);

El Reglamento General de Concursos para el Personal Nodocente de la UNS, Resolución R-Nº 755/2018, que reglamenta el Título IV del Decreto 366/2006;

El contenido de la Resolución CSU-Nº 738/2025, de creación de un (1) cargo Categoría 5 del Agrupamiento Técnico Profesional “B” del Escalafón para el Personal Nodocente de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06), en la Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevic”, dependiente de la Secretaría General Académica;

El informe de la Dirección General de Economía y Finanzas, a través de su Dirección de Programación y Control Presupuestario;

Lo solicitado por el Director de la Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevic” mediante el Anexo 3 del reglamento citado; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevic” solicita realizar el llamado a concurso del cargo Categoría 5, del agrupamiento Técnico Profesional B, para cumplir funciones de Técnico Superior Especializado de Infraestructura de Repositorio Institución Digital en la Biblioteca a su cargo;

Que el área de Higiene y Seguridad en el Trabajo, ha emitido la Ficha de agentes de riesgo asociados al puesto de trabajo;

Que resulta conveniente proceder a la selección de aquella persona que cumpla con las condiciones requeridas;

Que todo el proceso concursal se desarrollará conforme a la normativa vigente, R-Nº 755/2018 y sus modificatorios y complementarios.

POR ELLO,



"2025 - 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur"

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

LA VICERECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a *concurso cerrado* para cubrir un cargo Categoría 5, del agrupamiento Técnico Profesional B (Decreto 366/2006), en forma permanente, para cumplir funciones de Técnico Superior Especializado de Infraestructura de Repositorio Institución Digital en la Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevic”, dependiente de la Secretaría General Académica. La remuneración inicial nominal prevista para la categoría citada, a la fecha asciende a \$ 1.058.069,95 (Pesos un millón cincuenta y ocho mil sesenta y nueve con 95/100), más las bonificaciones y adicionales propios del agente y los establecidos por convenio, menos los descuentos correspondientes.

ARTÍCULO 2º: Establecer las bases del Llamado a concurso, según lo dispuesto en el Anexo 3 de la Resolución R-Nº 755/2018, donde se determinan la Función a cumplir, los Datos Generales, Requisitos, Condiciones Generales y Particulares, correspondientes al llamado a concurso, los cuales se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Para solicitar mayor información dirigirse Ricardo Ariel Piriz, e-mail: rapiriz@uns.edu.ar. Teléfono: 291-4595111 (interno 2107). Biblioteca Central Prof. Nicolás Matijevic. Domicilio: Avda. Alem 1253- Bahía Blanca.

ARTÍCULO 4º: Publicar el llamado a concurso, dándole la difusión correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución CSU -Nº 308/2025, durante el período comprendido entre los días *11 al 17 de noviembre de 2025*.

ARTÍCULO 5º: Fijar el período comprendido entre los días *18 al 27 de noviembre de 2025*, para que los interesados a inscribirse en el mencionado concurso puedan ingresar en la página web de la Universidad (www.uns.edu.ar, Sección Concursos de Personal) y completar el formulario de preinscripción. Para ello deberán tomar conocimiento del Protocolo para inscripciones en Concursos Nodocentes, establecido en la Resolución R-Nº 880/2023.

ARTÍCULO 6º: Indicar que en la evaluación de las pruebas de oposición se ponderará el desempeño del aspirante conforme al siguiente criterio:

Examen escrito: setenta (70%) por ciento;

Entrevista personal: treinta (30%) por ciento.

Accederán a la entrevista personal los postulantes que superen el cincuenta (50%) por ciento del puntaje máximo correspondiente a la evaluación escrita.

ARTÍCULO 7º: Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:

- Examen escrito: *12 de diciembre de 2025*.

- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): *a definir*.

ARTÍCULO 8º: Designar como integrantes del jurado que deberán entender en el llamado a concurso a *Ricardo Ariel Piriz (Legajo Nº 10159)*, *Nicolás Valera (Legajo Nº 9554)*, y *Perla*



“2025 - 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Leticia Amadio (Legajo N° 10542), como miembros titulares y María Laura Vera (Legajo N° 16003), Maximiliano Jose Escudero (Legajo N° 10079), y Pablo Roberto Amaya (Legajo N° 8137) como miembros suplentes.

ARTÍCULO 9º: Designar como veedores a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), a las agentes *Rodrigo Ignacio Elizalde (Legajo N° 14124)* como titular y *Mariela Dapsich (Legajo N° 14119)* en calidad de suplente, conforme la nota de la entidad gremial según consta en las actuaciones.

ARTÍCULO 10º: Establecer que el Jurado dejará constancia de lo actuado, en los Anexos previstos en la Resolución R-N° 755/2018, según se detalla a continuación:

- Anexo 5 (Modelo de Acta): se completará una vez finalizada la corrección de los exámenes escritos, detallando los postulantes que estén en condiciones de acceder a la entrevista personal;
- Anexo 6 (Modelo de Dictamen): donde constará el orden de mérito de quienes se encuentren en condiciones de cubrir el cargo que se concursa;
- Anexo 7 (Modelo Planilla de cálculo de resultados): que contendrá el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto de la prueba de oposición como de la valoración de antecedentes.

Todo, conforme lo señalado en el artículo 41º del Decreto 366/2006 y demás especificaciones consignadas en el artículo 13º del Anexo I de la Resolución R-N° 755/2018.

ARTÍCULO 11º: Estipular que para todo el proceso concursal, *la única vía válida y fehaciente de comunicación y notificación será a través del sitio web oficial de la Universidad Nacional del Sur (www.uns.edu.ar)*. Toda la información importante y adicional del concurso se hará por el mismo medio. Es responsabilidad de los postulantes consultar el sitio web citado, a los fines de conocer las novedades en cada una de las etapas concursales.

ARTÍCULO 12º: Establecer que la liquidación y pago del suplemento por Riesgo y el grado del mismo, en caso de corresponder, quedará sujeto al proceso de revisión del Servicio de Higiene y Seguridad del Trabajo que se encuentra en implementación.

ARTÍCULO 13º: Registrar. Por la Subsecretaría de Gestión de Personal notificar. Comunicar a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos, a la Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevic”, a la Secretaría General Académica, al Consejo Superior Universitario y A.T.U.N.S. Cumplido, archivar.



“2025 - 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

REGISTRADO R-Nº 1228

ANEXO I

Requisitos:

- Edad mínima de dieciocho (18) años.
- Ser argentina/o nativa/o, por opción o naturalizado.
- Estudios cursados: Cumplir con alguno de los siguientes requisitos:
 - Título de Técnico Superior en Análisis de Sistemas, Técnico Superior en Computación Administrativa, Técnico Universitario en Computación, o equivalente.
 - Estudiante avanzado (70%) o egresado de carreras de grado como Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Sistemas de Información, Ingeniería en Computación, o equivalente.
- Horario a cumplir: 35 horas semanales, de 8:00 a 15:00 hs. con la tolerancia prevista en la Resolución CSU-66/1987.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

Condiciones Generales:

- Conocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 366/2006.
- Conocimiento del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.
- Conocimientos generales sobre la normativa que rige en el ámbito de la UNS.
- Conocimiento del Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la UNS (Resolución R-Nº 755/2018 y sus modificatorias).
- Conocimientos generales certificados de normas de higiene y seguridad laboral y/o saneamiento de ambientes de trabajo y/o planes de evacuación.
- Conocimientos sobre la estructura orgánico-funcional de la UNS.
- Conocimiento de la Ley 24.521 de Educación Superior.
- Conocimiento de las leyes de propiedad intelectual (Ley 11.723), protección de datos personales (Ley 25.326) y reglamentaciones internas de la UNS referidas a la propiedad intelectual.
- Conocimiento de la Ley 25188: Ley de Ética Pública.
- Conocimientos generales sobre el funcionamiento de las bibliotecas de la UNS.
- Comunicación en idioma inglés, aplicable a las tareas a realizar.
- Conocimiento sobre el protocolo de actuación UNS en situaciones de discriminación y/o violencia de género (Resolución CSU-497/2019 y su modificatoria).
- Protocolo de actuación UNS en situación de faltas disciplinarias y éticas (Resolución CSU-1093/2023).



"2025 - 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur"

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

- Habilidades ofimáticas (uso de procesador de textos, planilla de cálculos, generador de presentaciones, base de datos, correo electrónico) del paquete Microsoft Office y del paquete LibreOffice (software libre de código abierto) e Internet.

Condiciones Particulares:

- Rasgos personales: Aptitud para relacionarse y ejercer buen trato con las personas, predisposición para el trabajo en equipo, capacidad de desempeño autónomo y pensamiento crítico, para la resolución de problemas prácticos vinculados con asuntos inherentes a la función y cargo.
- Conocimientos detallados sobre la organización y funcionamiento de la Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevic” y la relación con las demás bibliotecas de la UNS.
- Conocimiento del Plan Estratégico de la Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevic”.
- Conocimientos específicos inherentes a la función y al cargo por desempeñar, según lo establecido por el artículo 50º del Decreto 366/2006.
- Conocimientos para planificación de actividades, incorporación de nuevas tareas y organización de las acciones de capacitación que se requiera en cada caso.
- Conocimientos generales de Sistemas de Gestión de Calidad de acuerdo a la norma ISO 9001 en su versión vigente, en particular el enfoque a procesos y la gestión de riesgos.
- Conocimientos y actitud proactiva en la inclusión y el acceso equitativo a los servicios bibliotecarios de las personas con discapacidad y capacidades para el desarrollo de colecciones de material accesible.
- Conocimientos para interpretar las necesidades del usuario y actuar en consecuencia.
- Conocimientos para brindar capacitación y asesoramiento cuando le sean requeridos.
- Conocimiento de modelos de referencia de la biblioteca digital.
- Conocimiento sobre repositorios digitales y acceso abierto aplicables a la gestión del Repositorio Institucional Digital (RID-UNS), con especial atención al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD).
- Conocimientos para comprender el papel estratégico de las bibliotecas digitales y los repositorios digitales en un ambiente académico y de las dificultades de adquirir y exhibir el contenido, teniendo en cuenta los derechos de autor y permisos sobre el contenido.
- Conocimientos para colaborar en el desarrollo de los servicios de la biblioteca digital académica y el repositorio institucional digital.
- Conocimientos para la redacción y seguimiento de no conformidades y oportunidades de mejora y gestión de riesgos en el marco de un Sistemas de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.
- Conocimientos básicos en el manejo de sistemas automatizados de gestión bibliotecaria (CaMPI).
- Conocimiento del Sistema de Clasificación Decimal Dewey, Normas de Catalogación Angloamericanas (AACR2), formato MARC 21 y tesauros generales y especializados.



"2025 - 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur"

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

- Configuración, administración y personalización de plataformas para repositorios digitales (por ej.: DSpace, Open Journal System).
- Nociones de programación (Java, XML, HTML, Base de datos) aplicados a la gestión y desarrollo de sistemas antes mencionados.
- Conocimiento del protocolo OAI-PMH.
- Conocimientos sobre esquemas de metadatos (por ej.: Dublin Core, Learning Object Metadata, Metadata Object Description Schema, Electronic Theses and Dissertations Metadata Standard) aplicados a repositorios institucionales digitales.

Función:

Técnico Superior Especializado de Infraestructura de Repositorio Institución Digital.

Principales acciones a desarrollar:

- Contribución al cumplimiento de la misión de la biblioteca y al desarrollo del Plan Estratégico propio, proveyendo información general sobre los procesos en los que participa y asesorando sobre servicios y reglamentos.
- Asistencia al jefe inmediato superior en las tareas requeridas afines a la misión de la biblioteca y participar en proyectos propuestos por la biblioteca.
- Colaboración para el desarrollo del Repositorio Institucional Digital y de la Biblioteca Digital Académica de la UNS, conforme a los estándares internacionales y a los principios de cooperación y colaboración, y entendiendo en cuestiones relacionadas con la arquitectura de la información, requerimientos de software e interoperabilidad.
- Colaboración en la integración de tecnologías habilitadoras para la transformación digital en el desarrollo de servicios digitales y en los diversos procesos de la biblioteca y participación en tareas de apoyo que sean requeridas.
- Colaborar en gestión integral de aplicaciones, en particular en tareas tales como configuración de aplicaciones y/o plugins, migración de datos, testeo de funcionalidades, análisis de aplicaciones.
- Diseño, implementación y actualización de esquemas o plantillas de metadatos para la organización y gestión de información digital.
- Desarrollo de aplicaciones relacionadas con el Repositorio Institucional Digital, prestando especial atención a las comunidades y colecciones, usuarios y permisos de uso.
- Administración web de software de repositorio institucional digital (Por ej.: Open Journal System, DSpace).
- Detección de necesidades y expectativas de las diversas partes interesadas de los procesos en los que colabora utilizando un modelo enfocado en la experiencia del usuario.
- Colaboración con los diversos procesos de la biblioteca y participación en tareas que sean requeridas.



“2025 - 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

- Detección y redacción de hallazgos y colaboración en la redacción y mantenimiento de la información documentada en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2015, con especial atención al establecimiento y seguimiento de objetivos e indicadores relacionados con las tareas a realizar.
- Participación en acciones de formación continua en el cumplimiento de su función y en actividades de actualización profesional permanente.